

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9002 WUPPERTAL (ALEMANIA).

En relación al anuncio del Juzgado de Primera Instancia de Wuppertal (Alemania) publicado en el Boletín Oficial del Estado número 53, de 3 de marzo de 2009, referente al procedimiento de declaración de insolvencia sobre el patrimonio de Fabricación de Bisagras, Sociedad Anónima, se hace la siguiente aclaración:

Don Jörg Nerlich actúa no como administrador concursal sino como administrador concursal provisional de la sociedad Fabricación de Bisagras, Sociedad Anónima.

Además se modifica el punto primero que queda redactado como sigue:

Primero.-Se designa como administrador concursal provisional (procedimiento principal de insolvencia provisional) del deudor al abogado Dr. Jörg Nerlich, con domicilio en Laurentiusstr 21-23, D-42103 Wuppertal (Alemania). Se informa además de que el administrador concursal provisional no es el representante público de la deudora, consistiendo su labor en controlar a la deudora con el fin de proteger y conservar el patrimonio de la misma.

Remscheid, 17 de marzo de 2009.- D. Jörg Nerlich, El Administrador Concursal Provisional.

ID: A090017474-1